

Decreto No. 132

15 de Marzo de 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE REPUDIA EL VIL ASESINATO DEL EXALCALDE DE DOSQUEBRADAS, DOCTOR ARGEMIRO CÁRDENAS AGUDELO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Alcaldesa Municipal (E) de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus facultades institucionales, legales:

CONSIDERANDO

- A. Que el día 15 de marzo de 2012 fue vilmente asesinado el Doctor ARGEMIRO CÁRDENAS AGUDELO, exalcalde del Municipio de Dosquebradas.
- B. Que el Doctor ARGEMIRO CÁRDENAS AGUDELO, se desempeñó como Alcalde en el año de 1997, Secretario General, Secretario de Obras Públicas, Consejero Social, Jefe en Atención a la comunidad de la Secretaria de Gobierno y contratista de la Administración Municipal entre los años 1990 y 1999.
- C. Que en su vida, participó como gestor comunitario, líder de grupos de adultos mayores, director de medios de comunicación, generador de opinión, entre otros.
- D. Que es deber de la Administración Municipal y de todas las instituciones gubernamentales, cívicas y comunitarias, repudiar el vil asesinato del Doctor ARGEMIRO CÁRDENAS AGUDELO, quien sirvió a la cuidad desde los diversos escenarios en los que participó.





E. Que es deber de la Administración Municipal repudiar todo hecho delictivo que atente contra la vida, la tranquilidad, el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos de Dosquebradas.

Por todo lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: REPUDIAR el asesinato del Doctor ARGEMIRO

CÁRDENAS AGUDELO acaecido en la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: Izar la Bandera del Municipio a media asta en todas las

edificaciones municipales e Instituciones Educativas y

declarar duelo por tres (3) días.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer la trayectoria y el ejemplo de vida del Doctor

ARGEMIRO CÁRDENAS AGUDELO, como una persona comprometida con el progreso de la ciudad y

sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO: Expresar nuestras sentidas condolencias a sus

familiares, amigos y a quienes de alguna forma

participaron de su actividad.

ARTÍCULO QUINTO: Leer y entregar el presente decreto en nota de estilo en

su funeral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas, Risaralda, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2012.

ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO

Alcaldesa Municipal (E)

